

10/07/2012

## **Rancagua: Imputado fue condenado a cinco años y un día por el delito de violación**

El Ministerio Público, a través de la Fiscal adjunto de Rancagua y especializada en delitos sexuales, Paula Rosel, consiguió que se S. B. B. C. de 31 años, fuera condenado a una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de violación.

De acuerdo a la acusación que la Fiscal formuló en contra del imputado ante el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, la investigación arrojó antecedentes ciertos respecto de su participación en este delito, hecho cometido contra un menor de 9 años de edad que se encontraba bajo su cuidado el día 27 de marzo del año 2011.

Además de otras sanciones accesorias, el imputado deberá cumplir la pena de manera efectiva dada la extensión de la misma, no pudiendo optar a cumplimiento alternativo.

